



Guadalajara, Jalisco, a 12 de Julio de 2010.

DECLARACIÓN POR LA PAZ MUNDIAL EFECTIVA

En los últimos quinientos años los estados nación no lograron la paz anhelada porque los innumerables conflictos suscitados entre ellos, derivaron del concepto de la “soberanía nacional”. Ello culminó con las dos nefastas guerras mundiales del siglo XX. Desde 1945, la ONU tampoco ha podido detener las guerras regionales, invasiones y genocidios, no obstante que se reconoce su esfuerzo de ayuda humanitaria.

Es necesario un cambio a una mentalidad copernicana para invertir la creencia de los pueblos y de los gobernantes, que todavía sostiene el principio de la “soberanía nacional absoluta” por el principio de la “soberanía del pueblo del mundo”.

Nosotros, los ciudadanos del mundo que apoyamos la Alianza Mundial para la Transformación de la ONU (AMTONU y por sus siglas en inglés WATUN www.watun.org), junto con todos los habitantes del planeta tierra, herederos de la cultura universal que es resultado del esfuerzo de millones de seres humanos de muy diversas civilizaciones, nos pronunciamos a favor de la paz mundial efectiva.

Para lograr este objetivo, aceptamos la responsabilidad de cuidar esa herencia cultural de la humanidad y de los bienes que nos brinda el planeta para su uso racional, en beneficio de todos los pueblos del mundo y de las nuevas generaciones.

Creemos firmemente que la soberanía mundial reside en los seres humanos de la Tierra con un destino común, y por ello, nos comprometemos a cumplir y a difundir la siguiente:

DECLARACIÓN POR LA PAZ MUNDIAL EFECTIVA

I.- Todas las naciones tienen el derecho a la autodeterminación y son libres de elegir la forma de su gobierno y a sus gobernantes de acuerdo a sus propias leyes, costumbres y tradiciones.



II.- Hacemos patente la necesidad de una revolución pacífica con visión copernicana, consistente en que todas las naciones giren alrededor del cuidado del planeta y de los intereses de la humanidad entera, sin renunciar a la cultura e identidad nacional que corresponde a cada país.

III.- Nos pronunciamos a favor de una profunda *transformación* de la ONU, en un organismo democrático y eficaz con plenas facultades legislativas, a favor de la justicia, la libertad y la dignidad de todos los seres humanos.

IV.- Para llevar a cabo esta *transformación* de la ONU, es necesario que demos los siguientes pasos:

- a) Exigir a los Gobiernos de las Naciones el cumplimiento del derecho que tenemos todas las personas, contenido en el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuyo texto dice:

“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”.

- b) Para tal efecto, exigir a los Gobiernos de las Naciones que procedan a convocar a una Conferencia General de Miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de *revisar* la Carta de San Francisco de 1945, con fundamento en el artículo 109, párrafo tercero, que textualmente dice:

“Si no se hubiere celebrado tal Conferencia antes de la décima reunión anual de la Asamblea General después de entrar en vigor esta Carta, la proposición de convocar tal Conferencia será puesta en la agenda de dicha reunión de la Asamblea General, y la Conferencia será celebrada si así lo decidieren la mayoría de los miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad.”

- c) Una vez instalada la Conferencia General para la Revisión de la Carta y agotado el debate de la revisión y la razón de ser de la ONU, las Naciones ahí reunidas que representen a los pueblos del mundo, podrán iniciar el proceso de *transformación* con fundamento en el principio de *“autodeterminación de las naciones en su conjunto”*, que deriva del principio de autodeterminación de los pueblos, como se reconoce en el Preámbulo de la propia Carta de San Francisco *“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles...”*.



Finalmente, DECLARAMOS que para lograr la Paz Mundial Efectiva es necesaria la participación de organizaciones representativas de la sociedad civil mundial, con el fin de colaborar en el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas (www.unpacampaign.org) que es el precedente de un futuro Parlamento Mundial del planeta Tierra, de acuerdo con el documento “Convocatoria PARMUN” que propone el procedimiento para el establecimiento de un Parlamento Mundial Ciudadano (www.parlamentomundial.org).

Finalmente, bajo el lema: *LA PAZ MUNDIAL A TRAVÉS DE UNA LEGISLACIÓN MUNDIAL*¹, te invitamos a votar en el Referéndum Global (www.voteworldparliament.org, idioma inglés) o en Gigavote (www.gigavote.org, idioma español).

Alianza Mundial para la Transformación de la ONU
www.watun.org

PLANETAFILIA, A.C.
www.planetafiliala.org
Secretariado

CONTACTO:

Francisco Plancarte pacoplancarte@planetafiliala.org
Erandi Dias erandi@planetafiliala.org
Brenda Gaviño brenda@planetafiliala.org
Verónica Clifford abayomi99@gmail.com
Reynaldo Vela vela466@hotmail.com

¹ Grenville Clark y Louis B. Schon, *World Peace through World Law* (Cambridge: Harvard University Press, 1958); 2da Ed., 1960, 3era 1966.